



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de mayo de 2025
TR. N.º 0210-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de mayo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0210-2025-CU-UNALM. - La Molina, 08 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 30220, Ley Universitaria establece en el art. 88.9 Son derechos del docente: *“Tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicios”*; Que, mediante Resolución N.º 0408-2023-CU-UNALM, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Año Sabático a los Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N.º 040/FZ-25, de fecha 20 de febrero de 2025, la Facultad de Zootecnia resuelve otorgar el Año Sabático a favor de la Dra. María Elena Villanueva Espinoza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Nutrición, con la finalidad de redactar un texto titulado: *“Metabolismo Energético Comparado”*, a partir del 15 de marzo de 2025 y por el periodo reglamentario; Que, mediante Informe N.º 233-2025-CD-UNALM, de fecha 28 de abril de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 040/FZ-25 de la Facultad de Zootecnia, referente al Año Sabático a favor de la Dra. María Elena Villanueva Espinoza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Nutrición, a partir del 15 de marzo de 2025 y por el periodo reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310 literal a), 487 literal g) y 489 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 040/FZ-25 de la Facultad Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Año Sabático a favor de la Dra. María Elena Villanueva Espinoza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Nutrición de la Facultad de Zootecnia, con la finalidad de redactar un texto titulado: *“Metabolismo Energético Comparado”*, a partir del 15 de marzo de 2025 y por el periodo reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD